



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 05-TC-2010

VISTO: la ausencia por motivos personales de la Sra. Presidente del Tribunal de Contralor Edith Garro;

CONSIDERANDO:

-Que la Sra. Presidente se encontrara ausente desde el dia 01 de Febrero hasta el 19 de Febrero de 2010 inclusive;

-Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE  
BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) DEJAR A CARGO: de la presidencia del Tribunal de Contralor a partir del día 01 de febrero 2010 y mientras dure la ausencia de su titular a la Sra. Vice Presidente Cdr. Nora García

Art. 2°) La presente Resolución será refrendada por la Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de Enero de 2010.